



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

42 8357

DECRETO N° 875
QUILLÓN, martes 31 agosto 2021

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 3720 DE FECHA 14/12/2020 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :MUÑOZ LAGOS FRANCISCO BORIS Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:2.303.832

Y SON:DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL MES DE AGOSTO/2021.SEGUN BOLETAS HONORARIOS NROS.: 61 Y 32, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES. AÑO/2021. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 391 DE FECHA 30/04/2021. SE INCLUYERON DECRETOS ALCALDICIOS QUE APRUEBAN CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES : 2.603.200 2.603.200

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD
 DEPTO. DE SALUD (s)
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

DIRECTOR DE CONTROL (S)
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CHEQUE N° _____ NOMBRE _____
 FECHA DE PAGO _____ R.U.T. _____
 JEFE _____ FIERMA _____
 PRESUPUESTO Y FINANZAS V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME